

clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la vía Carpetana, número 105.

Provincia de Las Palmas

Municipio Las Palmas. Localidad: Las Palmas. Denominación: «La Manzana». Domicilio: Calle Alcalde Francisco Hernández González, número 32. Titular: Doña Rosa González Hernández.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y con dos unidades de Párvulos y capacidad para 105 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alcalde Francisco Hernández González, número 32.

Provincia de Toledo

Municipio: Orgaz. Localidad: Orgaz. Denominación: «María Inmaculada y Sagrado Corazón». Domicilio: Calle Francos, número 9. Titular: Congregación de Religiosas de María Inmaculada y Misioneras Claretianas.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Francos, número 9. Queda sin efecto la Orden ministerial de 12 de mayo de 1983 en lo que se refiere a este Centro.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Marjó». Domicilio: Calle Pintor Matarana, número 23. Titular: Manuel Pérez Estévez.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pintor Matarana, número 23.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «San Felipe Apóstol». Domicilio: Calle San Juan de la Peña, sin número. Titular: Anselmo Gascón de Gotor Pa.acios.—Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan de la Peña, sin número.

24028

ORDEN de 30 de junio de 1983 por la que se aprueban los cuestionarios sobre los que versarán las pruebas de a fase de oposición a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y de Bachillerato y Profesores Agregados del mismo nivel en la asignatura de «Lengua y Literatura Valenciana».

El Real Decreto 2003/1979, de 3 de agosto, por el que se regula la incorporación de la Lengua Valenciana al sistema de enseñanza en el País Valenciano, dispone en su artículo 4.º que «en los Institutos de Bachillerato se procederá a la creación de cátedras de Lengua y Literatura Valencianas».

Por otro lado, el Decreto 359/1974, de 7 de febrero, en su artículo 3.º autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia, para, entre otras cosas, «establecer los criterios que estime pertinentes en cuanto a contenido de programas y desarrollo de los ejercicios de oposición» a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos y Agregados de Instituto. Y por sucesivas Ordenes ministeriales se vienen determinando los cuestionarios sobre los que deben versar las pruebas de la fase de oposición de las convocatorias que se efectúan para provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios de Bachillerato y Profesores Agregados del mismo nivel.

Se hace pues necesario —al no hallarse incluido todavía entre tales cuestionarios el de Lengua y Literatura Valencianas— establecer el de esta asignatura para que puedan disponer de él los futuros opositores a las cátedras y agregadurías de «Lengua y Literatura Valencianas», que hayan de ser provistas mediante el concurso-oposición que proceda.

En su virtud, este Ministerio, previa propuesta de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana ha tenido a bien disponer:

Primero.—Aprobar los cuestionarios que se publican en el anexo I de la presente Orden ministerial sobre los que versarán las pruebas de la fase de oposición a ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura Valencianas».

Segundo.—Aprobar los cuestionarios que se publican en el anexo II de esta Orden sobre los que versarán las pruebas de la fase de oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura Valencianas».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1983.

MARAVALL HERRERO

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Médias y de Personal.

ANEXO I

1. Lengua y dialecto. Bases históricas del particularismo onomástico valenciano.
2. La subagrupación románica de la lengua catalana.
3. Dominio lingüístico. Denominaciones, extensión y vitalidad.
4. Presupuestos teóricos de la geolingüística. Variantes dialectópicas del dominio lingüístico.
5. Justificación histórica de la actual fragmentación dialectal.
6. Descripción y caracterización del valenciano.
7. Teorías sobre la constitución histórica del valenciano.
8. El valenciano septentrional.
9. El valenciano central. El «apitxat».
10. El valenciano meridional.
11. Las hablas valencianas de base aragonesa y castellana.
12. Descripción y caracterización del dialecto noroccidental.
13. Descripción y caracterización del dialecto balear.
14. Descripción y caracterización del dialecto central.
15. Descripción y caracterización de los dialectos rosellonés y alguerés.
16. La romanización de Hispania. Elementos constitutivos de la lengua catalana.
17. El vocalismo tónico. Diacronía.
18. El vocalismo átono. Diacronía.
19. Consonantes simples. Diacronía.
20. Consonantes geminadas y agrupadas. Diacronía.
21. Morfología nominal. Diacronía.
22. Morfología verbal. Diacronía.
23. Los sonidos del lenguaje. Proceso de fonación. Propiedades acústicas del sonido: tono, intensidad, timbre y cantidad.
24. El fonema Teorías sobre este concepto.
25. Rasgos distintivos y pertinentes en el fonema. Pares mínimos. Conmutación.
26. Sistema vocálico. Variantes geográficas.
27. Sistema consonántico. Variantes geográficas
28. Funcionamiento del sistema consonántico: neutralizaciones, asimilaciones, etc
29. La sílaba. Diptongos. Fenómenos de contacto vocálico. Diéresis Apostrografía. Acentuación gráfica.
30. Fonología y ortografía de los vocales.
31. Fonología y ortografía de labiales, dentales y alveolares.
32. Fonología y ortografía de palatales y velares. La H.
33. La oración. Clases.
34. La estructura de la oración. Elementos y funciones.
35. El sintagma nominal. Estructura y funciones.
36. El nombre. Morfología y clases de nombres.
37. El artículo. Variantes geográficas. Funciones y problemas.
38. Los demostrativos y los posesivos.
39. El sintagma adjetival. Morfología y funciones.
40. La pronominalización.
41. Los problemas personales tónicos o disjuntos. Visión diacrónica y sincrónica. Funciones.
42. Los pronombres átonos o conjuntos. Funciones, combinaciones y variantes geográficas.
43. El sintagma verbal. Estructuras. Clases sintácticas de verbos.
44. La auxiliación: tiempo, modo, persona y número. La modalidad y el aspecto
45. Morfología verbal: el tema de presente. Principales variantes geográficas.
46. Morfología verbal: el tema de pretérito. Principales variantes geográficas.
47. El infinito, el gerundio y el participio.
48. Los complementos verbales.
49. El adverbio. Clases y funciones. Las partículas pronominal-adverbiales.
50. La preposición y la conjunción. Clases y funciones.
51. Coordinación y subordinación.
52. La oración coordinada y yuxtapuesta.
53. La oración subordinada adverbial. La oración comparativa.
54. La oración sustantiva. Funciones.
55. La oración de relativo. Clases y funciones.
56. Usos de «ser» y «estar». La pasivización.
57. La frase enunciativa, interrogativa e imperativa. La frase negativa.
58. Uso de modos y tiempos verbales.
59. Formación histórica del léxico.
60. La lexicografía y la lexicología catalanas.
61. Formación de palabras Composición, derivación, parasíntesis, habilitación y postverbales.
62. Polisemia, sinonimia y antonimia.
63. Teoría y elementos de la comunicación. El lenguaje. El signo lingüístico.
64. El catalán y el castellano comparados.
65. Lenguas de contacto. Bilingüismo, diglosia y conflicto lingüístico.
66. Situación sociolingüística del valenciano.
67. Lengua standard y niveles del lenguaje. Los dialectos y la lengua literaria
68. Planificación lingüística. Normalización y normativización lingüística.
69. La formación de la lengua literaria. De los orígenes a Ramón Llull
70. La lengua en el siglo XIV. La Cancillería Real.
71. La lengua en el siglo XV. La «valenciana prosa».
72. La lengua en los siglos XVI, XVII y XVIII. Situación, conciencia y estudios.

73. La lengua en el siglo XIX. Situación, conciencia y estudios.
74. El secesionismo lingüístico valenciano.
75. La lengua y la lingüística catalanas en la primera mitad del siglo XX.
76. La reforma fabriana. Contenidos, criterios y problemas.
77. La lingüística valenciana en la primera mitad del siglo XX. Fullana y C. Salvador.
78. La lengua y la lingüística catalanas en la segunda mitad. Estudios estructuralistas y generativistas del catalán.
79. La lingüística valenciana en la segunda mitad del siglo XX. La obra lingüística de Sanchis Guarner y el esfuerzo divulgador de E. Valor.
80. Elementos de métrica. Géneros literarios.
81. Elementos de estilística literaria.
82. La literatura trovadoresca y los orígenes de la literatura catalana.
83. Ramón Llull y la creación de la prosa literaria.
84. La historiografía medieval. Las cuatro grandes Crónicas.
85. La literatura religiosa y moralista de los siglos XIV y XV. Eiximenis y Turmeda.
86. La literatura religiosa y moralista de los siglos XIV y XV. San Vicente Ferrer e Isabel de Villena.
87. El humanismo. Metge y Canals.
88. La poesía lírica anterior a Ausias March.
89. Ausias March.
90. La novela caballeresca. Curial e Güelfa.
91. Tirant lo Blanch.
92. La narrativa medieval en verso. El Espill de Jaume Roig.
93. La llamada escuela satírica valenciana.
94. Joan Ros de Corella.
95. La literatura de certamen.
96. El teatro religioso y profano de tradición medieval. El Misteri d'Elx.
97. La poesía popular hasta el siglo XIX.
98. Problemas y límites de la Decadencia.
99. La literatura del siglo XVI.
100. La literatura del siglo XVII.
101. La literatura del siglo XVIII. La Ilustración. El Neoclasicismo y el Prerromanticismo.
102. El Romanticismo. La «Renaixença».
103. La «Renaixença» valenciana. Los «Joos Florals».
104. La literatura populista de los siglos XVIII y XIX.
105. La poesía en el siglo XIX. Verdaguier, Llorente y Querol.
106. La poesía postromántica.
107. El teatro en el siglo XIX.
108. El sainete. Escalante.
109. Angel Guimerá.
110. La novela histórica.
111. La prensa satírica. La literatura costumbrista.
112. La narrativa realista.
113. El naturalismo.
114. El ensayo religioso, político e historiográfico en el siglo XIX. Los estudios literarios en el siglo XIX.
115. El modernismo. Pensamiento y evolución. Los géneros. Las revistas literarias y artísticas.
116. Joan Maragall.
117. La poesía mallorquina: Costa i Llobera y Joan Alcover.
118. El teatro modernista.
119. La novela modernista.
120. El ensayo y la crítica literaria modernistas.
121. La llamada generación valenciana de 1909.
122. El cuento en el siglo XX.
123. El «Noucentisme» Pensamiento y evolución.
124. La poesía «noucentista».
125. Problemas del teatro y de la novela en el «Noucentisme».
126. La literatura de vanguardia. Salvat-Papassit. Las revistas.
127. La poesía postsimbolista. La generación de la Dictadura.
128. Carles Riba.
129. El grupo de Taula e les Lletres Valencianes. La literatura valenciana durante la segunda República.
130. El teatro desde el Modernismo hasta la guerra civil.
131. La novela psicológica. Villalonga y Rodoreda.
132. El ensayo religioso, político, cultura e historiográfico desde el Modernismo hasta la guerra civil. Los estudios literarios desde el Modernismo hasta la guerra civil.
133. El periodismo en el siglo XX.
134. Salvador Espriu.
135. La literatura popular en el siglo XX.
136. La poesía de postguerra.
137. Xavier Casp y la generación valenciana de postguerra.
138. La «Generació» poética dels «seixanta»: realismo cívico y social.
139. La obra literaria de Manuel Sanchis Guarner.
140. El ensayo de postguerra. Joan Fuster.
141. Vicent Andrés Estellés.
142. La nueva poesía.
143. La narrativa actual.
144. El teatro actual y sus problemas.
145. Las nuevas formas de expresión de la literatura popular. La «Nuova canço».
3. Dominio lingüístico. Denominaciones, extensión y vitalidad
4. Variantes geográficas de la lengua. Sus orígenes históricos.
5. Descripción y caracterización del valenciano.
6. Teorías sobre la constitución histórica del valenciano.
7. El valenciano septentrional.
8. El valenciano central. El «apitxat».
9. El valenciano meridional.
10. Las hablas valencianas de base aragonesa y castellana.
11. Los sonidos del lenguaje. Proceso de fonación. Propiedades acústicas del sonido: tono, intensidad, timbre y cantidad.
12. El sistema vocálico. Variantes geográficas.
13. El sistema consonántico. Variantes geográficas.
14. La sílaba. El diptongo. Fenómenos de contacto vocálicos y consonánticos. La apostrofación. La acentuación gráfica y la diéresis.
15. El sistema ortográfico.
16. La oración. Clases. Estructura de la oración. Elementos y funciones.
17. El sintagma nominal. Estructura y funciones.
18. Morfología y clases del nombre.
19. El artículo. Los demostrativos y los posesivos.
20. El sintagma adjetival. Morfología y funciones.
21. Los pronombres personales: funciones, combinaciones y variantes geográficas.
22. El sintagma verbal. Estructura. Clases sintácticas de verbos.
23. Morfología verbal. Principales variantes geográficas.
24. La auxiliación: tiempo, modo, número y persona. La modalidad y el aspecto.
25. El adverbio, la preposición y la conjunción.
26. La oración coordinada y yuxtapuesta. Parataxis e hipotaxis.
27. La oración subordinada adverbial.
28. La oración sustantiva. La oración de relativo.
29. La frase enunciativa, interrogativa e imperativa. La frase negativa.
30. La pasiva. El verbo copulativo. Usos de «ser» y «estar».
31. Formación histórica del léxico.
32. Catalán y castellano comparados.
33. Formación de palabras. Composición, derivación, parasíntesis, habilitación y postverbales.
34. Polisemia, sinonimia y antonimia.
35. Teoría y elementos de la comunicación. El lenguaje. El signo lingüístico.
36. La Cancillería Real de la Corona de Aragón y la creación de la lengua literaria.
37. La lengua durante la Decadencia. Situación, conciencia y estudios.
38. El secesionismo lingüístico valenciano.
39. La reforma fabriana. Contenidos, criterios y problemas.
40. La lingüística catalana en el siglo XX.
41. La obra lingüística de Manuel Sanchis Guarner.
42. Lenguas en contacto. Bilingüismo, diglosia y conflicto lingüístico.
43. Situación sociolingüística del valenciano.
44. Lengua standard y niveles de lenguaje.
45. Los dialectos y la lengua literaria.
46. Planificación lingüística. Normalización y normativización lingüísticas.
47. Elementos de métrica. Géneros literarios.
48. Elementos de estilística literaria.
49. Ramón Llull y la creación de la prosa literaria.
50. Las cuatro grandes Crónicas medievales.
51. La literatura religiosa y moralista en los siglos XIV y XV. Eiximenis, Turmeda, San Vicent Ferrer e Isabel de Villena.
52. El humanismo. Metge y Canals.
53. La poesía lírica anterior a Ausias March.
54. Ausias March.
55. La novela caballeresca. Curial e Güelfa.
56. Tirant lo Blanch.
57. La narrativa medieval en verso. El Espill de Jaume Roig.
58. La llamada escuela satírica valenciana.
59. Joan Ros de Corella.
60. La literatura del certamen.
61. El teatro religioso y profano de tradición medieval. El Misteri d'Elx.
62. La poesía popular hasta el siglo XIX.
63. Problemas y límites de la Decadencia.
64. La literatura de los siglos XVI y XVII.
65. La literatura del siglo XVIII. La Ilustración. Neoclasicismo y Prerromanticismo.
66. El Romanticismo. La «Renaixença».
67. La «Renaixença» valenciana. Los «Jocs Florals».
68. La poesía en el siglo XIX. Verdaguier, Llorente i Querol.
69. La poesía postromántica.
70. El teatro en el siglo XIX. El sainete. Escalante.
71. Angel Guimerá.
72. La novela histórica. La novela realista.
73. La prensa satírica. La literatura costumbrista y sus precedentes.
74. El naturalismo.
75. El ensayo en el siglo XIX.
76. El Modernismo. Pensamiento y evolución. Los géneros. Las revistas literarias y artísticas.
77. Joan Maragall.
78. La poesía mallorquina: Costa y Llobera y Joan Alcover.
79. El teatro modernista.

ANEXO II

1. Lengua y dialecto. Bases histórico-lingüísticas del particularismo onomástico valenciano.
2. La subagrupación románica de la lengua catalana.

80. La novela modernista.
81. El ensayo y la crítica literaria modernistas.
82. La llamada generación valenciana de 1909.
83. El cuento en el siglo XX.
84. El «Noucentisme». Pensamiento y evolución.
85. La literatura a «neuentista».
86. La literatura de vanguardia. Salvat-Papasseit. Las revistas.
87. La poesía postsimbolista. La generación de la Dictadura. Charles Riba.
88. El grupo de Taula de les Lletres Valencianes. La literatura valenciana durante la segunda República.
89. El teatro desde el Modernismo hasta la guerra civil.
90. La novela psicológica. Villalonga y Rodoreda.
91. En ensayo desde el Modernismo hasta la guerra civil.
92. El periodismo en el siglo XX. Josep Pla.
93. Salvador Espriu.
94. La poesía de postguerra.
95. La poesía valenciana de postguerra. Xavier Casp. Joan Valls.
96. En ensayo de postguerra. Joan Fuster.
97. Vicent Andrés Estellés.
98. Realismo cívico y social. La «generación» poética de los sesenta; realismo cívico y social. La nueva poesía.
99. La narrativa actual.
100. El teatro actual. Las nuevas formas de expresión de la literatura popular. La «nova cançó».

24029

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1983, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes señalado en la convocatoria publicada por Resolución de esta Secretaría de 1 de julio de 1983 para la dotación de infraestructura en Universidades y otros Organismos de investigación.

Ilmo. Sr.: A petición de diversas Universidades y otros Organismos públicos de investigación, el plazo establecido en la norma quinta de la convocatoria publicada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 1 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 166, del 13) para la dotación de infraestructura en Universidades y otros Organismos de investigación, que finaliza a las quince horas del día 15 de septiembre, se amplía hasta las quince horas del día 30 del mismo mes de septiembre.

Lo que comunico a V. I. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de septiembre de 1983.—La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Política Científica, Secretario de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24030

RESOLUCION de 19 de julio de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la Empresa «Bioquímica Española, S. A.».

Visto el texto del Convenio Colectivo de la Empresa «Bioquímica Española, S. A.», recibido en esta Dirección General de Trabajo con fecha 11 de julio de 1983, suscrito por las representaciones de la Empresa y de los trabajadores con fecha 17 de junio de 1983, y de conformidad con el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores; Ley 8/1980, de 10 de marzo, y artículo 2.º del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Dirección General, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Remitir el texto del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

Tercero.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

Empresa «Bioquímica Española, S. A.»

CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA

"BIOQUÍMICA ESPAÑOLA, S.A."

ARTÍCULO PRELIMINAR

Ambas partes contratantes quieren significar que la negociación del presente Convenio Colectivo se ha efectuado dentro del marco señalado por el Acuerdo Interconfederal.

Durante la vigencia del presente Convenio la Dirección de Bioquímica, S.A. se compromete al mantenimiento del empleo existente a la firma del presente acuerdo:

En contrapartida a lo anterior, la representación de los trabajadores acepta que, al amparo de lo prevenido en el punto 4 del artículo 2.º del Real Decreto 696/80 de 14 de Abril, puedan efectuarse cambios de puesto que impliquen modificación sustancial de las condiciones de trabajo sin que se requiera la incoación de expediente administrativo.

La Dirección de la Empresa procurará que los cambios aludidos no redunden en perjuicio de la formación profesional del trabajador o en menoscabo de su dignidad.

Las actuaciones que hayan de seguirse como consecuencia de lo señalado anteriormente, así como las notificaciones que deban efectuarse a los trabajadores, se practicarán con los representantes legales de los mismos.

CAPITULO I - Disposiciones Generales

Artículo 1.º - Ámbitos territorial y funcional

El presente Convenio Colectivo es de aplicación al personal contratado por Bioquímica, S.A. tanto en su Centro Industrial de Palencia como en sus Oficinas Centrales de Madrid.

Artículo 2.º - Ámbito personal

El presente Convenio Colectivo afecta a la totalidad del personal fijo, interino, eventual y de temporada, que presta o pueda prestar durante la vigencia del Convenio sus servicios, sin más exclusiones que las establecidas en norma legal y la de aquellos trabajadores que regulen sus relaciones de trabajo por contrato individual.

Artículo 3.º - Vigencia

Las normas del presente Convenio entrarán en vigor en la fecha de su publicación en el B.O.E., con efectos retroactivos al 1 de Enero de 1983, con excepción de aquellas materias cuya regulación se prevea con diferente fecha.

Artículo 4.º - Duración, prórroga y resolución

La duración de este Convenio será de un año, finalizando el 31 de Diciembre de 1983.

La denuncia del Convenio podrá realizarse por cualquiera de las partes firmantes, de acuerdo con la normativa legal vigente.

Artículo 5.º - Vinculación a la totalidad

Las condiciones aquí pactadas forman un todo orgánico e indivisible y a efectos de su aplicación práctica, serán consideradas globales.

Artículo 6.º - Compensación y absorción

En cuanto a compensación y absorción se estará a lo legislado sobre la materia o se pueda dictar en el futuro.

Artículo 7.º - Comisión de garantía

Sus funciones serán de interpretación, vigilancia y fiscalización del cumplimiento del Convenio, sin que puedan obstruir, en ningún momento, el libre ejercicio de las jurisdicciones administrativas y contenciosas previstas en la legislación vigente en cada momento.